

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Vant Exgon, S.A. de C.V., representada por el Sr. Luis Manuel Flores Herrera en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO", declara:

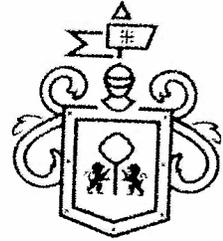
I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, financiado a través de CREDITO ESTATAL 2016.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 08/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 27 de Mayo de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 27 de marzo de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 4 de abril de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión extraordinaria 04/17 con fecha 31 de Marzo de 2017.

1.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada BBG WIRELESS, S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 590 de fecha 24 de octubre de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público número 130 del



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

Municipio de Monterrey, Nuevo León; la cual se encuentra debidamente registrada bajo el No. 10968, vol. 4, Libro Primero Registro Público de Comercio, Primer Distrito, con fecha 03 de Noviembre de 2003.

II.2.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Vant Exgon, S.A. de C.V., fue modificada la razón de "BBG WIRELESS, S.A. de C.V." a la antes citada mediante acuerdo realizado en asamblea general extraordinaria protocolizada con el testimonio de la escritura pública número 14790 de fecha 30 de Octubre de 2014, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público número 130 del municipio de Monterrey, Nuevo León; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante Folio Mercantil No. 86623*1, con fecha 31 de Octubre 2014.

II.3.- El Sr. Luis Manuel Flores Herrera, quién se identifica con credencial para votar No. **JÁŌŠQ @ÆŌU** acredita su carácter de Apoderado Legal, con el testimonio de la Escritura Pública 17235 de fecha 26 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Montaña Pedraza, Notario Público número 130 del Municipio de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil 86623 * 1, con fecha 03 de Octubre de 2016, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.5.- Tiene establecido su domicilio en calle **Ī ŌŠQ @ÆŌU**, colonia **Ī ŌŠQ @ÆŌU** en el Municipio de **Ī ŌŠQ @ÆŌU** aun las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.6.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número BWI031024FV9. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3046/16.

II.7.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.8.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

al 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; 2).- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,114,141.72 (TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.), más \$ 498,262.68 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 3,612,404.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

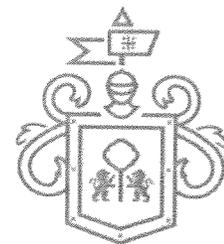
TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 7 de abril de 2017, y a concluirla el día 4 de agosto de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 903,101.10 (NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO UN PESOS 10/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

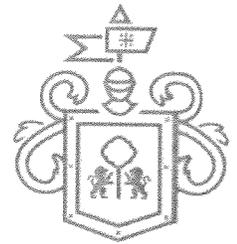
El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SIXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

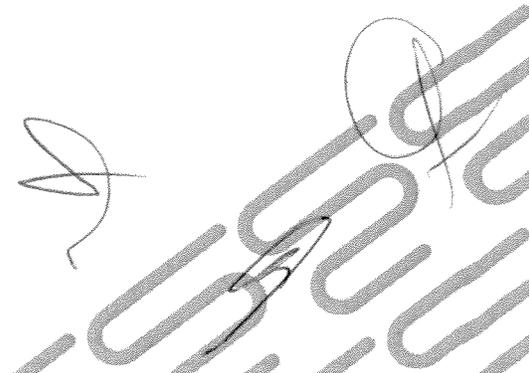
La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

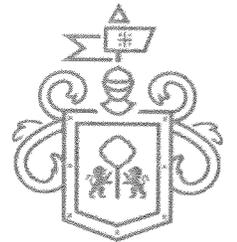
Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

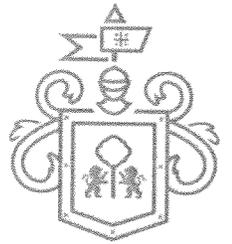
"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 903,101.10 (NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO UN PESOS 10/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1795711, con fecha de 6 de abril de 2017, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 361,240.44 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 44/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1796609, con fecha de 6 de abril de 2017, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

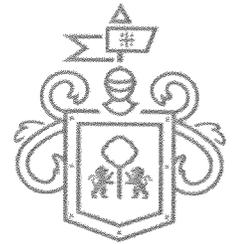
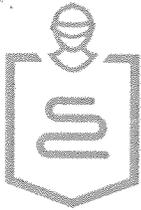
D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

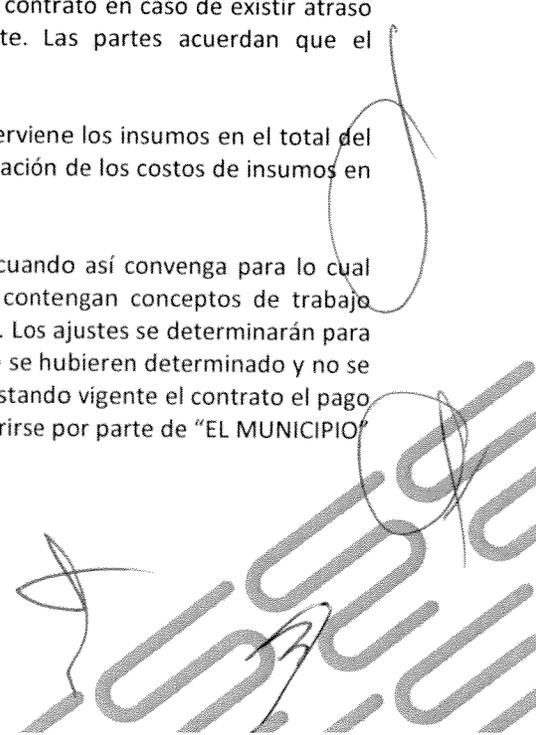
En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

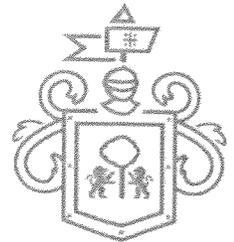
OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO"





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

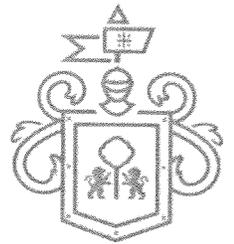
Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- Daños a Terceros. - “EL CONTRATISTA” será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a “EL MUNICIPIO” o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

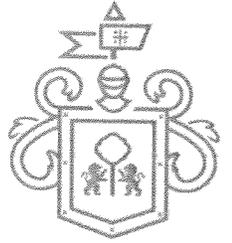
Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

Proveedores y Prestadores de Servicios.- “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

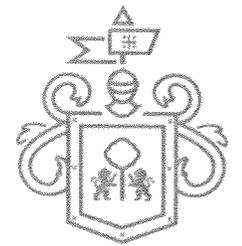
DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: $= 0.05x (ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: $=0.05x(ic-ie)x(fta-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

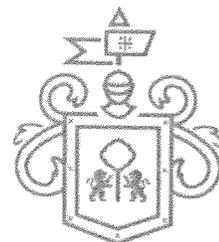
FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

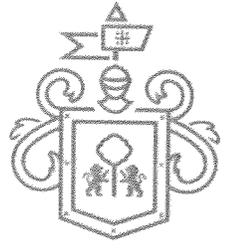
Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

precedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

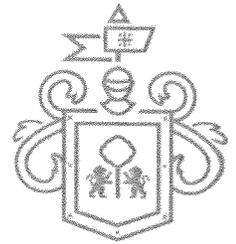
Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.



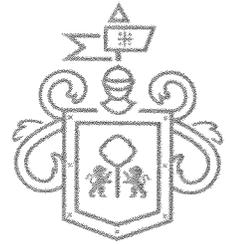
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

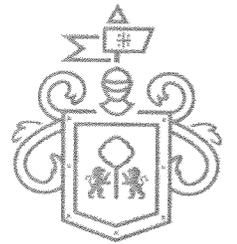
10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el término probatorio a que se refiere el punto "1", uno de la presente cláusula, se dictará determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

determinación se notificara a “EL CONTRATISTA”, en forma personal, para que en el término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto “I”, de la presente cláusula “EL MUNICIPIO”, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

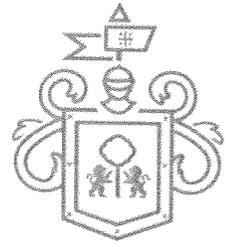
V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra “EL MUNICIPIO”, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con “EL CONTRATISTA”, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción “IV” del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que “EL MUNICIPIO”, tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a “EL MUNICIPIO”; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a “EL CONTRATISTA” los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo “EL MUNICIPIO” levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a “EL CONTRATISTA” por “EL MUNICIPIO”, este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA” acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

“EL CONTRATISTA” queda obligado a regresar a “EL MUNICIPIO” en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO” recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de “EL MUNICIPIO”, en este caso se liquidará a “EL CONTRATISTA” lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

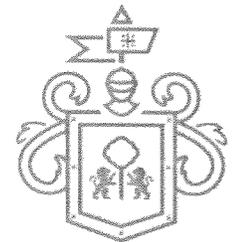
C).- Cuando “EL MUNICIPIO” rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

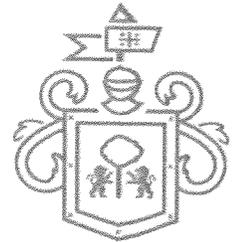
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro,



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

“EL MUNICIPIO” podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

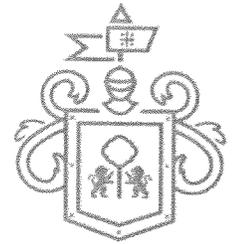
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con “EL MUNICIPIO”, a cargo de “EL CONTRATISTA”, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por “EL CONTRATISTA”.

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a “EL CONTRATISTA”. El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que “EL MUNICIPIO” deba hacer a “EL CONTRATISTA”.

VIGÉSIMA CUARTA.- “LAS PARTES”, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción “IV” del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

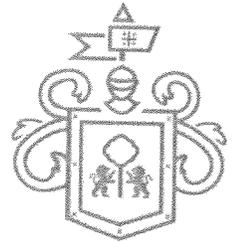
D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

“EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

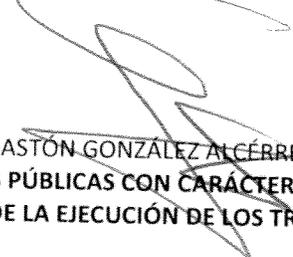
VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

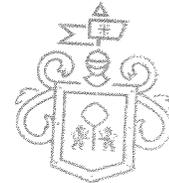
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 6 de abril de 2017.

POR “EL MUNICIPIO”


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

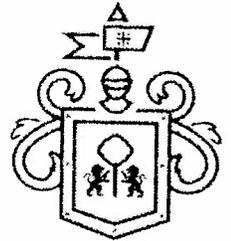


Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17**

**JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**

"EL CONTRATISTA"

FGOSQ @ AOU

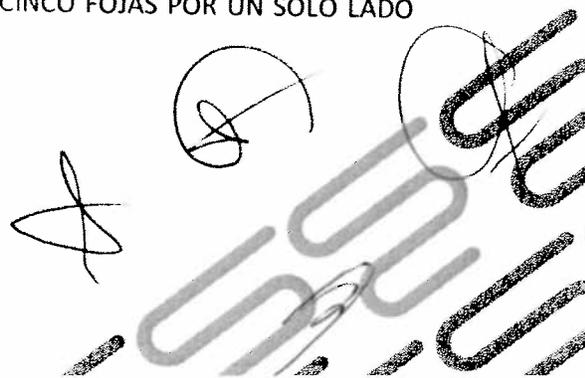
**Manuel Flores Herrera
Apoderado Legal**

De la sociedad mercantil denominada Vant Exgon, S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

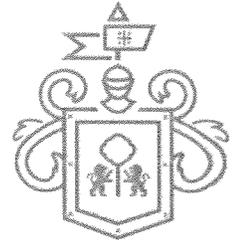
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Vant Exgon, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Vant Exgon, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN A PROBADA EN SESION 04/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1

NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGAOSQ @ COU

Vant Exgon, S.A. de C.V./

REPRESENTADA POR EL Sr. Luis Manuel Flores Herrera

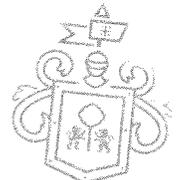
TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

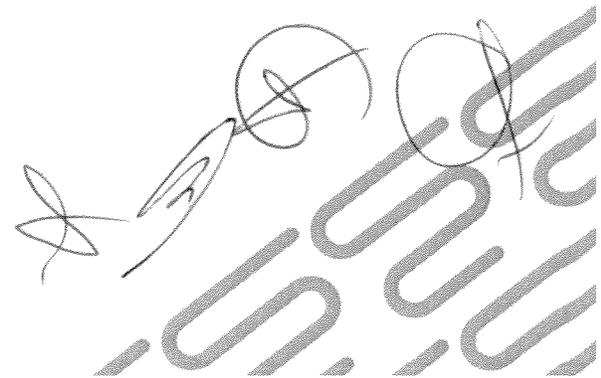

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCKERRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Vant Exgon, S.A. de C.V. El día 6 de abril de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA			CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			FECHA DE INICIO: 07/04/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.			FIRMA DEL LICITANTE		FECHA: 27/03/2017	
			PLAZO DE EJECUCION: 120		HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-01	JUEGOS INFANTILES TRAZO Y NIVELACIÓN TERRENO REFERENCIA	DE M2	07-abr-17	01-may-17	98.00%	4.00%				100.00%
					\$2,119.64	\$88.32				\$2,207.96
					277.4400	11.5600				288.60
DOP-02	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES, PZA INCLUYE: RE		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$6,652.88	\$277.20				\$6,930.08
					7.6800	0.3200				8.00
DOP-03	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 M2 A 12 CMS. D		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$23,427.03	\$978.13				\$24,403.16
					277.4400	11.5600				288.60
DOP-04	RETIRO DE BANCAS DE PZA CONCRETO EXISTENTES,		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$4,184.99	\$174.37				\$4,359.36
					11.5200	0.4800				12.00
DOP-05	RETIRO DE TUBOS DE CONCRETO PZA DE 96 CMS. D		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$2,782.77	\$115.95				\$2,898.72
					3.8400	0.1600				4.00
DOP-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA MODULO LUDICO		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$246,928.17	\$10,288.67				\$257,216.84
					1.9200	0.0800				2.00
DOP-07	CONFORMACION Y M2 COMPACTACION DE TERRENO N		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$10,825.59	\$455.23				\$11,380.82
REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA										

FGOSQ @ OEU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA Gerencia Integral de la Ciudad DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017			
		FECHA DE TERMINACIÓN: 04/08/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
					277.4400	11.5600				289.00
DOP-08	PISO DE CONCRETO F'c=150 M2 KG/CM ³ , T.M.A.		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$71,482.42	\$2,978.43				\$74,460.85
					277.4400	11.5600				289.00
DOP-09	GUARNICION DE CONCRETO ML PREFABRICADO F C		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$9,405.85	\$391.91				\$9,797.76
					61.4400	2.5600				64.00
DOP-10	CARGA Y ACARREO EN M3 CARRETILLA DE MATERIA		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$3,147.83	\$131.18				\$3,279.01
					33.2928	1.3872				34.68
DOP-11	CARGA MANUAL Y ACARREO EN M3 CAMION DE MATE		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$1,324.06	\$55.17				\$1,379.23
					33.2928	1.3872				34.68
DOP-12	ACARREO EN CAMION DE M3/KM MATERIAL PRODUCTO D		07-abr-17	01-may-17	96.00%	4.00%				100.00%
					\$5,098.46	\$212.44				\$5,310.90
					632.5632	26.3568				658.92
DOP-13	ZONA DE PICNIC TRAZO Y NIVELACIÓN TERRENO REFERENCIA	DE M2	18-abr-17	07-may-17	85.00%	35.00%				100.00%
					\$715.10	\$385.08				\$1,100.18
					83.6000	50.4000				144.00

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA,

FGÖŠQ @ ÖÖU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017		
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-14	DESMONTE, DESENRAICE, M2 DESHIERBE Y LIMPIA	M2	18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$1,015.66	\$546.84				\$1,562.40
					93.8000	50.4000				144.00
DOP-15	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES, PZA INCLUYE: RE		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$2,252.28	\$1,212.76				\$3,465.04
					2.8000	1.4000				4.00
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 TEZONTLE DE 1		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$13,986.70	\$7,531.30				\$21,518.00
					344.5000	185.5000				530.00
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 ARENA DE RIO		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$1,431.94	\$771.04				\$2,202.98
					32.9940	17.7660				50.76
DOP-18	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA CON M3 UNA SECCION	M3	18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$4,808.24	\$2,589.05				\$7,397.29
					3.5035	1.8865				5.39
DOP-19	NIVELACION DE MURO DE ML MAMPOSTERIA CON RA	ML	18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$711.73	\$383.25				\$1,094.98
					8.7556	4.7145				13.47
DOP-20	PISO DE CONCRETO F'C=150 M2 KG/CM, T.M.A.	M2	18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$8,142.99	\$3,307.71				\$9,450.80
					23.8420	12.8380				36.68

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA



 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017		
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-21	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 M2 A 12 CMS. D		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$800.79	\$431.19				\$1,231.98
					9.4835	5.1065				14.59
DOP-22	CARGA Y ACARREO EN M3 CARRETILLA DE MATERIA		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$107.55	\$57.81				\$165.46
					1.1375	0.8125				1.75
DOP-23	CARGA MANUAL Y ACARREO EN M3 CAMION DE MATE		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$45.24	\$24.36				\$69.60
					1.1375	0.6125				1.75
DOP-24	ACARREO EN CAMION DE M3/KM MATERIAL PRODUCTO D		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$174.20	\$93.60				\$268.00
					21.6125	11.6375				33.28
DOP-25	GUARNICION DE CONCRETO ML PREFABRICADO F C		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$7,880.08	\$4,243.12				\$12,123.20
					51.4735	27.7165				79.19
DOP-26	JUEGO DE 2 MESAS CON BANCAS PZA Y ASADORES,		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$194,931.59	\$104,963.17				\$299,894.76
					5.8500	3.1500				9.00
DOP-27	PISO DE ADOQUIN CALIDAD M2 NAPRESA: INCLUY		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$2,131.70	\$1,147.84				\$3,279.54

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA



		MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17				DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.				FECHA DE INICIO: 07/04/2017				
				FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017				
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120		HOJA: DE:		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
					7.8455	4.2245				12.07
DOP-28	TUBO DE PVC RD-25 DE 8" PARA ML PASO DE DRE		18-abr-17	07-may-17	65.00%	35.00%				100.00%
					\$433.76	\$233.58				\$667.32
					1.3000	0.7000				2.00
DOP-29	ANDADORES DE CONCRETO TRAZO Y NIVELACIÓN DE M2 TERRENO REFERENCIA		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$6,360.76				\$6,360.76
						832.5600				832.56
DOP-30	DESMONTE, DESENRAJCE, M2 DESHIERBE Y LIMPIA		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$9,033.28				\$9,033.28
						832.5600				832.56
DOP-31	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN M3 CAJON POR		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$13,900.43				\$13,900.43
						258.5300				258.53
DOP-32	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 M2 A 12 CMS. D		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$7,442.54				\$7,442.54
						88.1400				88.14
DOP-33	CARGA Y ACARREO EN M3 CARRETIILLA DE MATERIA		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$3,453.91				\$3,453.91
						38.5300				38.53

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGOSQ @ AOU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17			DOCUMENTO PE4
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-34	CARGA MANUAL Y ACARREO EN M3 CAMION DE MATE		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$1,452.80				\$1,452.80
						36.5300				36.53
DOP-35	ACARREO EN CAMION DE M3/KM MATERIAL PRODUCTO D		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$5,594.20				\$5,594.20
						694.0700				694.07
DOP-36	GUARNICION DE CONCRETO ML PREFABRICADO F C		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$34,093.14				\$34,093.14
						222.7000				222.70
DOP-37	PISO DE CONCRETO FC=150 M2 KG/CM, T.M.A.		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$91,130.81				\$91,130.81
						353.7000				353.70
DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 TEZONTLE DE 1		03-may-17	19-may-17		100.00%				100.00%
						\$17,747.48				\$17,747.48
						437.1300				437.13
DOP-39	IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS RASPADO, LIMPIEZA Y M2 PREPARADO PARA RECIB		20-may-17	23-may-17		100.00%				100.00%
						\$9,179.20				\$9,179.20
						160.0000				160.00
DOP-40	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA, M2 INCLUYE: P		20-may-17	23-may-17		100.00%				100.00%
						\$20,854.40				\$20,854.40

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGAOSQ @ AEU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017		
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
						160.0000				160.00
DOP-41	FUENTE DE SODAS AV. 8 DE JULIO DEMOLICION DE PISO EXISTENTE M2 Y PREPARACI		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$1,478.47				\$1,478.47
						12.6000				12.60
DOP-42	DEMOLICION DE AZULEJO M2 EXISTENTE Y PREPAR		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$2,158.59				\$2,158.59
						19.0000				19.00
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 PISO METALLIC		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$14,583.60				\$14,583.60
						36.0000				36.00
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PZA TARJA GRANDE		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$1,881.26				\$1,881.26
						1.0000				1.00
DOP-45	SALIDA SANITARIA PARA TARJA SALIDA CON TUBERIA		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$443.78				\$443.78
						1.0000				1.00
DOP-46	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA APAGADOR DUPLEX A		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$1,424.30				\$1,424.30
						2.0000				2.00

REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGASQ @ OEU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATAMIENTO DE OBRA PÚBLICA	CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120
			HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA LUMINARIA EMP		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$947.18				\$947.18
						2.0000				2.00
DOP-48	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA CONTACTO DUPLEX A		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$1,424.30				\$1,424.30
						2.0000				2.00
DOP-49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINIL		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$3,806.15				\$3,806.15
						71.6600				71.66
DOP-50	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 ESMALTE ANTIC		23-may-17	26-may-17		100.00%				100.00%
						\$123.62				\$123.62
						1.8900				1.89
DOP-51	VESTIDORES, SANITARIO HOMBRES Y MUJERES AV. 8 DE JULIO DEMOLICION DE PISO EXISTENTE M2 Y PREPARACI		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$1,830.02	\$2,135.35			\$3,965.37
						15.6172	18.2228			33.84
DOP-52	DEMOLICION DE AZULEJO M2 EXISTENTE Y PREPAR		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$4,338.68	\$5,062.57			\$9,401.25
						38.1891	44.5609			82.78
DOP-53	SALIDA HIDRAULICA PARA SAL MUEBLE, CON TUBER		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$2,467.88	\$2,879.40			\$5,347.28

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGAOSC @ OEU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017			
		FECHA DE TERMINACIÓN: 04/09/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	
				HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
						5.5380	6.4620			12.00
DOP-54	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, SAL CON TUBERI		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$2,807.77	\$3,276.23			\$6,084.00
						5.5380	6.4620			12.00
DOP-55	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE M2 LADRILLO DE		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$170.48	\$198.92			\$369.40
						2.9998	3.5002			6.50
DOP-56	MUROS A BASE DE BLOCK M2 11x14x28 CM, A SOG		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$834.75	\$974.01			\$1,808.76
						2.9998	3.5002			6.50
DOP-57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA COLADERA UNIV		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$123.20	\$143.76			\$266.96
						0.4815	0.5385			1.00
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA MINGITORIO AU		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$1,244.34	\$1,451.95			\$2,696.29
						0.4815	0.5385			1.00
DOP-59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA WC MODELO URB		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$7,488.44	\$8,737.66			\$16,226.30
						2.3075	2.6925			5.00

REPRESENTANTE LEGAL : INGLUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGÖSQ D ÖÖU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017		
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA BARRA DE SEGU		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$624.98	\$729.25			\$1,354.23
						0.4615	0.5385			1.00
DOP-61	CUBIERTA PARA RECIBIR ML LAVABOS, ELABORADA		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$1,247.00	\$1,455.11			\$2,702.11
						2.0121	2.3478			4.36
DOP-62	ELABORACION DE MURETES A PZA SOGA DE 80 x 55		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$694.94	\$810.88			\$1,505.82
						1.3845	1.6155			3.00
DOP-63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA LAVABO IVER B		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$3,103.58	\$3,621.40			\$6,724.98
						2.7690	3.2310			6.00
DOP-64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA LLAVE INDIVID		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$4,877.23	\$5,457.61			\$10,334.84
						2.7690	3.2310			6.00
DOP-65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 MAMPARA DE HE		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$6,688.16	\$7,801.88			\$14,489.02
						4.5985	5.3635			9.96
DOP-66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 PISO METALLIC		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$5,339.84	\$6,230.80			\$11,570.64
						12.8066	14.9434			27.75

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGÔŠQ Q ÔËU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017			
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Agg-2017	Total
DOP-67	MUROS A BASE DE BLOCK M2		26-may-17	07-jun-17						
DOP-68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA DESPACHADOR D		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$1,790.94	\$2,089.76			\$3,880.70
						0.9230	1.0770			2.00
DOP-69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA PUERTA DE 2.1		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$5,498.64	\$6,416.07			\$11,914.71
						1.3845	1.6155			3.00
DOP-70	VERTEDERO HECHO EN OBRA, PZA CON LLAVE PARA		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$840.60	\$960.86			\$1,821.46
						0.9230	1.0770			2.00
DOP-71	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA APAGADOR DUPLEX A		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$985.97	\$1,150.46			\$2,136.43
						1.3845	1.6155			3.00
DOP-72	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PZA LUMINARIA EMP		26-may-17	07-jun-17		48.15%	53.85%			100.00%
						\$1,092.81	\$1,275.14			\$2,367.95
						2.3075	2.6925			5.00
DOP-73	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA CONTACTO DUPLEX A		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$657.31	\$766.99			\$1,424.30
						0.9230	1.0770			2.00
DOP-74	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINÍL		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%

REPRESENTANTE LEGAL : INGLUIS MANUEL FLORES HERRERA

FGAOSQ @ OEU

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017			
		FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
						\$3,156.35	\$3,681.51			\$6,837.86
						59.4227	69.3373			128.76
DOP-75	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 ESMALTE ANTIC		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$57.05	\$66.57			\$123.62
						0.8722	1.0178			1.89
DOP-76	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y PZA COLOCACIÓN DE		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$1,203.55	\$1,404.35			\$2,607.90
						1.3845	1.8155			3.00
DOP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML TUBERÍA DE P		26-may-17	07-jun-17		46.15%	53.85%			100.00%
						\$199.94	\$233.30			\$433.24
						1.8480	2.1540			4.00
DOP-78	TERRAZA - FUENTE DE BODAS SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES CALLE C. DIEGO MONTENEGRO DEMOLICION DE PISO EXISTENTE M2 Y PREPARACI		05-jun-17	22-jun-17				100.00%		100.00%
							\$13,084.40			\$13,084.40
							111.4800			111.48
DOP-79	DEMOLICION DE AZULEJO M2 EXISTENTE Y PREPAR		05-jun-17	22-jun-17				100.00%		100.00%
							\$16,733.62			\$16,733.62
							147.2900			147.29
DOP-80	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE M2 LADRILLO DE		05-jun-17	22-jun-17				100.00%		100.00%
							\$369.40			\$369.40
							6.5000			6.50

FGAOSQ @ AOU

REPRESENTANTE LEGAL : INGLUIS MANUEL FLORES HERRERA

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120
		HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-81	MUROS A BASE DE BLOCK M2 11x14x28 CM, A SOG		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$1,808.76			\$1,808.76
							8.5000			8.50
DOP-82	SALIDA HIDRAULICA PARA SAL MUEBLE, CON TUBER		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$6,683.85			\$6,683.85
							15.0000			15.00
DOP-83	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, SAL CON TUBERI		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$7,605.00			\$7,605.00
							15.0000			15.00
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA COLADERA UNIV		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$288.96			\$288.96
							1.0000			1.00
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA MINGITORIO AU		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$8,088.87			\$8,088.87
							3.0000			3.00
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA WC MODELO URB		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$22,716.82			\$22,716.82
							7.0000			7.00
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA TAZA ALARGADA		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$4,146.03			\$4,146.03
							1.0000/			1.00

FGÓŠT Q OÖU

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

 Gestión Integral de la Ciudad MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	FECHA DE INICIO: 07/04/2017 FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017 PLAZO DE EJECUCION: 120
			HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA BARRA DE SEGU		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$1,354.23			\$1,354.23
							1.0000			1.00
DOP-89	CUBIERTA PARA RECIBIR ML LAVABOS, ELABORADA		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$2,293.08			\$2,293.08
							3.7000			3.70
DOP-90	ELABORACION DE MURETES A PZA SOGA DE 80 x 55		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$2,508.70			\$2,508.70
							5.0000			5.00
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA LAVABO IVER B		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$5,804.15			\$5,804.15
							5.0000			5.00
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA LLAVE INDVID		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$8,446.70			\$8,446.70
							5.0000			5.00
DOP-93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 MAMPARA DE HE		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$16,800.88			\$16,800.88
							11.5500			11.55
DOP-94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 PISO METALLIC		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$20,014.08			\$20,014.08

FGAOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA Gestión Integral de la Ciudad DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4	
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017 FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.	FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:	

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Agc-2017	Total
							48.0000			48.00
DOP-95	MUROS A BASE DE BLOCK M2		05-jun-17	22-jun-17						
DOP-96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA CAMBIADOR DE		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$77,239.05			\$77,239.05
							3.0000			3.00
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA DESPACHADOR D		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$3,680.70			\$3,680.70
							2.0000			2.00
DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PZA PUERTA DE 2.1		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$11,914.71			\$11,914.71
							3.0000			3.00
DOP-99	VERTEDERO HECHO EN OBRA, PZA CON LLAVE PARA		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$1,821.48			\$1,821.48
							2.0000			2.00
DOP-100	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA APAGADOR DUPLEX A		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$2,848.60			\$2,848.60
							4.0000			4.00
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PZA LUMINARIA EMP		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$9,156.67			\$9,156.67
							13.0000			13.00

FGAÖSQ @ OÖU

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

		MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-632-17					
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.				FECHA DE INICIO: 07/04/2017		DOCUMENTO PE4			
				FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017					
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120		HOJA: DE:			

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-102	SALIDA ELÉCTRICA PARA SALIDA CONTACTO DUPLEX A		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$4,985.05			\$4,985.05
							7.0000			7.00
DOP-103	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINIL		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$33,811.96			\$33,811.96
							638.7600			638.76
DOP-104	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 ESMALTE ANTIC		05-jun-17	22-jun-17			100.00%			100.00%
							\$1,435.75			\$1,435.75
							21.9500			21.95
DOP-105	COMPLEMENTOS RETIRO DE MALLA CICLON ML EXISTENTE EN PER		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$24,889.13	\$77,165.27	\$9,957.90	\$112,012.30
							698.1524	2,184.5238	279.3238	3,142.00
DOP-106	RETIRO DE BOTE DE BASURA PZA EXISTENTE EN L		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$316.81	\$982.23	\$128.76	\$1,425.80
							4.4440	13.7780	1.7780	20.00
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ML MALLA CICLÓN		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$17,354.02	\$53,803.71	\$8,943.17	\$78,100.90
							47.7730	148.1135	19.1135	218.00
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ML MALLA CICLÓ		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$18,104.70	\$58,131.04	\$7,243.48	\$81,479.22

FGOSQ P OEU

REPRESENTANTE LEGAL: INÉS HERRERA

		MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17				DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.				FECHA DE INICIO: 07/04/2017				
				FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017				
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE:		FECHA: 27/03/2017		PLAZO DE EJECUCION: 120		HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M2 BACK STOP, FO		21-jun-17	04-ago-17			49.8395	154.5203	19.9402	224.30
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$33,619.04	\$104,231.12	\$13,450.64	\$151,300.80
							74.6592	231.4704	29.8704	336.00
DOP-110	FORJADO DE PORTON DE KG INGRESO CON 2 HOJAS		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$12,438.63	\$38,564.24	\$4,978.57	\$55,978.44
							186.8346	579.5647	74.7807	841.20
DOP-111	ELABORACION DE DADO PARA PZA RECIBIR COLUMNA		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$410.35	\$1,272.25	\$164.18	\$1,846.78
							0.4444	1.3778	0.1778	2.00
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE M2 MALLA CICLÓN		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$20,740.37	\$64,302.62	\$8,298.02	\$93,341.01
							65.1048	201.8477	26.0477	293.00
DOP-113	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ML PINTURA PARA		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$4,847.51	\$15,029.03	\$1,938.44	\$21,815.98
							318.6239	981.6481	126.6780	1,424.98
DOP-114	CALAFATEO DE LOSA EN ML CANCHAS DE BASQUET		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$5,934.75	\$18,369.87	\$2,374.43	\$26,798.05
							224.1220	694.8590	89.8890	1,008.88
DOP-115	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINIL		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%

FGAŠQ @ QĀU

REPRESENTANTE LEGAL : ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4		
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017				
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120		HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
							\$8,645.23	\$26,803.33	\$3,458.87	\$38,907.43
							182.8104	504.7708	65.1388	732.72
DOP-118	CALAFATEO DE LOSA EN CANCHA ML DE FRONTON E		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$2,031.70	\$8,298.96	\$812.85	\$9,143.51
							78.7257	237.8772	30.6971	346.30
DOP-117	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINIL		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$2,359.76	\$7,318.12	\$944.12	\$10,622.00
							44.4400	137.7800	17.7900	200.00
DOP-118	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE M2 PINTURA VINIL		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$28,703.80	\$82,791.39	\$10,883.82	\$120,178.11
							502.8964	1,559.1598	201.2038	2,263.26
DOP-119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PZA REFLECTOR CI		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$109,380.18	\$339,148.94	\$43,785.82	\$492,314.94
							15.9884	49.6008	6.4008	72.00
DOP-120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PZA ALIMENTACIÓN		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$1,865.49	\$5,783.70	\$748.37	\$8,397.56
							3.9998	12.4002	1.6002	18.00
DOP-121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PZA LUMINARIA PU		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$7,150.24	\$22,188.32	\$2,860.74	\$32,199.30
							1.1110	3.4445	0.4445	5.00

FGOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL: INGLUIS MANUEL FLORES HERRERA

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y TRATAMIENTO DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		 DOCUMENTO PE4
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 07/04/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACION: 04/09/2017		
FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120		
		HOJA: DE:		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-122	EXCAVACION EN FORMA MANUAL M3 EN CEPAS DE 0		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$2,750.23	\$8,528.71	\$1,100.34	\$12,377.28
							21.3312	66.1344	8.5344	96.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-123	RELLENO EN CEPAS CON M3 MATERIAL PRODUCTO D		21-jun-17	04-ago-17			\$1,820.62	\$5,844.57	\$728.41	\$8,193.60
							21.3312	66.1344	8.5344	96.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML DUCTO DE POL		21-jun-17	04-ago-17			\$2,405.09	\$7,458.65	\$962.26	\$10,824.00
							44.4400	137.7800	17.7800	200.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-125	BOTE DE BASURA MOD. ACERO PZA COLOR ALUMINIO		21-jun-17	04-ago-17			\$28,482.56	\$91,408.56	\$11,796.68	\$132,684.80
							4.4440	13.7780	1.7780	20.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-126	SUMINISTRO E INSTALACION DE PZA TABLERO EN A		21-jun-17	04-ago-17			\$13,233.59	\$41,028.90	\$5,294.63	\$59,557.12
							0.8888	2.7556	0.3556	4.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PZA REFLECTOR CI		21-jun-17	04-ago-17			\$14,816.30	\$45,936.88	\$5,927.86	\$66,680.04
							2.6664	8.2068	1.0668	12.00
							22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
DOP-128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML CABLE XLP 00		21-jun-17	04-ago-17			\$4,513.55	\$13,963.63	\$1,805.82	\$20,313.00
							66.6600	200.6700	26.6700	300.00

FGAŠQ @ AŌU

REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS MANIFI FLORES HERRERA

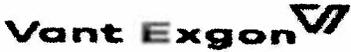
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y NTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA		CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17			
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			FECHA DE INICIO: 07/04/2017		DOCUMENTO PE4
			FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE	FECHA: 27/03/2017	PLAZO DE EJECUCION: 120	HOJA: DE:

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-129	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PZA REGISTRO DE C		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$2,815.38	\$8,728.69	\$1,126.40	\$12,670.47
							1.9998	6.2001	0.8001	8.00
DOP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ML CABLE TIPO T		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	68.89%	8.89%	100.00%
							\$3,708.52	\$11,487.74	\$1,483.74	\$15,680.00
							222.2000	688.8000	88.9000	1,000.00

FGAÖSQ Q OÖU

REPRESENTANTE LEGAL : ING FLS MANUEL FLORES HERRERA

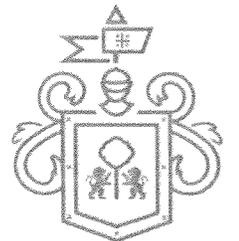
 <p>Gestión Integral de la Ciudad</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</p>		<p>CONTRATO No. DOP-REH-EST-CRE-CH-032-17</p>			<p>DOCUMENTO PE4</p>
	<p>REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>		<p>FECHA DE INICIO: 07/04/2017 FECHA DE TERMINACION: 04/08/2017</p>			
<p>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXGON, S.A. DE C.V.</p>	<p>FIRMA DEL LICITANTE:</p>	<p>FECHA: 27/03/2017</p>	<p>PLAZO DE EJECUCION: 120</p>	<p>HOJA: DE:</p>		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Abr-2017	May-2017	Jun-2017	Jul-2017	Ago-2017	Total
DOP-131	SUMINISTRO E INSTALACION DE ML CABLE DE COB		21-jun-17	04-ago-17			22.22%	66.66%	8.88%	100.00%
							\$2,217.56	\$6,875.22	\$887.22	\$9,980.00
							222.2000	688.9000	88.9000	1,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO					\$625,049.03	\$451,749.37	\$726,198.86	\$1,181,286.72	\$149,859.74	
ACUMULADO					\$625,049.03	\$1,078,798.40	\$1,802,995.26	\$2,984,281.98	\$3,114,141.72	
PORCENTAJE PERIODO					20.07%	14.51%	23.32%	37.28%	4.81%	
PORCENTAJE ACUMULADO					20.07%	34.58%	57.90%	95.19%	100.00%	

FGAOSQ @ OEU

REPRESENTANTE LEGAL: ING. MANUEL FLORES HERRERA



ANEXO 2

NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, parte integral del mismo. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, se estarán a lo señalado en este documento, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el CONTRATISTA, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

Vant Exgon, S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Sr. Luis Manuel Flores Herrera

FESTIGOS

TESORERO

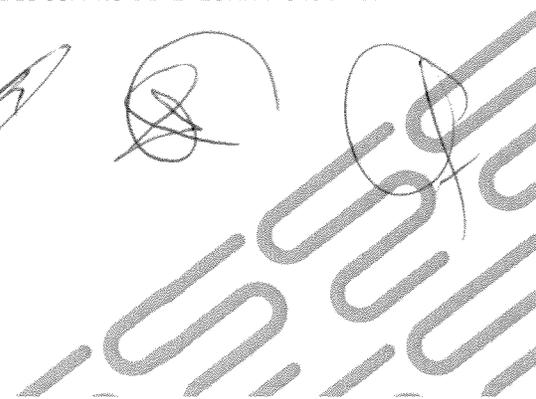
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17, por EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA con Vant Exgon, S.A. de C.V. El día 6 de abril de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 17 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

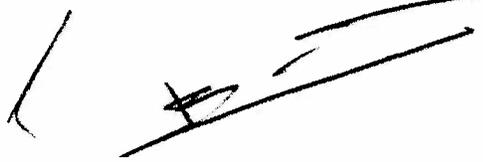
CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-01	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	289.00	\$ 7.64	SIETE PESOS 64/100 M.N.	\$ 2,207.96
DOP-02	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES. INCLUYE: RETIRO DE JUEGO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCION DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	PZA	8.00	\$ 868.26	OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.	\$ 6,930.08
DOP-03	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	282.00	\$ 84.44	COHEENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	\$ 24,403.16
DOP-04	RETIRO DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PZA	12.00	\$ 363.26	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.	\$ 4,359.36
DOP-05	RETIRO DE TUBOS DE CONCRETO DE 96 CMS. DE DIAMETRO EXISTENTES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PZA	4.00	\$ 724.66	SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 66/100 M.N.	\$ 2,908.72
DOP-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO LUDICO LINEAL MARCA INOPLAY, CON DIMENSIONES 15.00 x 3.00 x 2.20 MTS. ESTRUCTURA FLA CONFORMADA DE 22 POSTES DE TUBO DE 3" CAL. 16 CON UNIONES ESTRUCTURALES DE ALTA RESISTENCIA, CON RESBALADILLA, 2 COLUMPIOS, AREA PARA DIBLUAR. INCLUYE MATERIALES, TRASLADOS, ARMADO, INSTALACION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 128,605.42	CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 42/100 M.N.	\$ 257,210.84
DOP-07	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	299.00	\$ 39.38	TRENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.	\$ 11,380.82
DOP-08	PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A. 34, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PABTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	289.00	\$ 257.65	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.	\$ 74,460.85
DOP-09	GUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO F'c=150 KG/CM2 DE 15/300 CMS DE SECCION. INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	64.00	\$ 153.09	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$ 9,797.76
DOP-10	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA. INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	34.66	\$ 94.65	NOVENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.	\$ 3,278.99

FGOSQ @ OEU

 <p>GOBIERNO DE GUADALAJARA</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-GI-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS							
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA		TOTAL
JUEGOS INFANTILES							
DOP-11	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	34.68	\$ 39.77	TRENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.	\$	1,379.22
DOP-12	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	658.92	\$ 8.06	OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$	5,310.90
TOTAL JUEGOS INFANTILES ZONA DE FICHA							
DOP-13	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	144.00	\$ 7.64	SIETE PESOS 64/100 M.N.	\$	1,100.16
DOP-14	DESMONTE, DESENERACE, DESHIERBE Y LIMPIA DEL TERRENO A MANO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCION. INCLUYE MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS MATERIALES FUERA DE LA OBRA.	M2	144.00	\$ 10.85	Diez PESOS 85/100 M.N.	\$	1,562.40
DOP-15	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES. INCLUYE: RETIRO DE JUEGO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCION DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.00	\$ 866.20	OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.	\$	3,466.04
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEZONTLE DE 1 1/2" A FINOS DE 10 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, TENDIDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	530.00	\$ 40.60	CUARENTA PESOS 60/100 M.N.	\$	21,518.00
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA DE RIO CERNIDA DE 10 CMS. DE ESPESOR EN EL DIAMETRO DE BANCAS DE PIONIC. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, TENDIDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	50.78	\$ 43.40	CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.	\$	2,202.96
DOP-18	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA CON UNA SECCION DE 40 CMS, ACABADO APARENTE UNA CARA, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, PLOMO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M3	5.38	\$ 1,372.41	UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.	\$	7,387.29
DOP-19	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (NO INCLUYE MATERIALES).	M2	13.47	\$ 81.29	OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.	\$	1,094.98
DOP-20	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM ² , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CHIMBRA EN FRONTERAS, DESCHIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTRADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	35.68	\$ 257.85	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.	\$	9,180.80

FGOSQ @ OEU



 <p>GOBIERNO DE GUADALAJARA</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-GRE-GI-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 26 14 DE FEBRERO, FRONTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
JUEGOS INFANTILES						
DOP-21	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	14.50	\$ 64.44	OCHENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.	\$ 1,231.96
DOP-22	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIPO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	1.75	\$ 94.55	NOVENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.	\$ 165.46
DOP-23	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	1.75	\$ 39.77	TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.	\$ 69.60
DOP-24	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	33.26	\$ 6.06	OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 208.00
DOP-25	GUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO F'c=150 KG/CM2, DE 15X30 CMS DE SECCION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	79.19	\$ 153.09	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$ 12,123.20
DOP-26	JUEGO DE 2 MESAS CON BANCAS Y ASADORES, DESPLANTADOS EN UNA PLATAFORMA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, TERMINADO LAVADO, DE 15 CMS DE ESPESOR, CON UNA SECCION DE 11.30 x 2.50 MTS., FORJANDO CADA MESA CON MEDIDAS DE 2.74 x 1.19, CON LOSA DE 18 CM, ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2, CIMBRA COMUN, APOYADAS EN 2 MURETES A SOGA CON BLOCK 11x14x28, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO 1:4, CON MEDIDAS DE 81 CM DE ALTO x 119 CM DE ANCHO, RECUBRIENDO LA SUPERFICIE DE LA MESA CON AZULEJO 15x15 CM DALTILE SEMI GLOSS O SIMILAR, INCLUYENDO LAS CARAS FRONTALES, PINTANDO LOS MURETES CON PINTURA VINIMEX MATE COLOR LIFE K5-11- MERCURIO, EL ASADOR CON MEDIDAS DE 1.02 x 1.19 MTS, DESPLANTANDO SOBRE 2 MURETES DE 1.19 x 0.61, A SOGA CON BLOCK 11x14x28 CM, ASENTADO Y APLANANDO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, 2 LOSAS DE 1.19 x 0.57 MTS. DE 15 CM DE ESPESOR, PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO DEL MISMO AZULEJO, DEJANDO COLADOS SOLERA DE 2", 2 DE 46 CM Y UN LARGUERO DE 77 CM, POR CADA ASADOR, FORJANDO PARILLA EN UN MARCO DE SOLERA DE 1 1/2" CON MEDIDAS DE 78 x 47 CM, RECIBIENDO 20 ANGULOS DE 1 1/2", SOLDADOS EN "V" PARA COLOCARSE EN ZONA DE ASADOR, SE COLOCARAN 2 BANCAS MODELO NADOS DE NAPRESA, CON MEDIDAS DE 2.50 DE LARGO x 0.45 DE ANCHO, TERMINADO GRIS	PZA	9.00	\$ 33,321.64	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 64/100 M.N.	\$ 299,894.76
DOP-27	PISO DE ADOQUIN CALIDAD NAPRESA, INCLUYE, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA Y TODA LA HERRAMIENTA NECESARIA.	M2	12.07	\$ 271.71	DOSCENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.	\$ 3,279.64
DOP-28	TUBO DE PVC RD-25 DE 8" PARA PASO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL AREA DE RAMPA, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	100	\$ 333.00	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.	\$ 33,300.00

FGÓSC @ AIOU

[Handwritten signature]

365,491.318
[Handwritten signature]

 <p>Gobierno de Jalisco</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CL-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: YANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FORMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
JUEGOS INFANTILES ANGADORES DE CONCRETO						
DOP-29	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	832.56	\$ 7.04	SIETE PESOS 04/100 M.N.	\$ 6,360.76
DOP-30	DESMONTE, DESHERBICE, DESHERBIE Y LIMPIA DEL TERRENO A MANO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO DE LOS MATERIALES FUERA DE LA OBRA.	M2	832.56	\$ 10.85	DEZ PESOS 85/100 M.N.	\$ 9,033.28
DOP-31	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B*, DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.*	M3	258.53	\$ 53.56	CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.	\$ 13,900.43
DOP-32	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	88.14	\$ 84.44	OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	\$ 7,442.54
DOP-33	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	36.53	\$ 94.55	NOVENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	\$ 3,453.91
DOP-34	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	36.53	\$ 36.77	TRENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.	\$ 1,452.60
DOP-35	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	694.07	\$ 8.06	OCHO PESOS 08/100 M.N.	\$ 5,594.20
DOP-36	QUARNCION DE CONCRETO PREFABRICADO F'c=150 KG/CM2 DE 15X30 CMS DE SECCION, INCLUYE CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	222.70	\$ 153.09	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$ 34,093.14
DOP-37	PIBO DE CONCRETO Fc=150 KG/CM2, T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.*	M2	353.70	\$ 257.65	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.	\$ 91,130.81
DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEZONTLE DE 1 1/2" A FINOS DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, TENDIDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	437.13	\$ 40.80	CUARENTA PESOS 80/100 M.N.	\$ 17,747.48
TOTAL ANGADORES DE CONCRETO IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS						\$ 190,209.35

FGOSQ @ OEU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No.28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT ERGON, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA		

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
JUEGOS INFANTILES						
DOP-39	RASPADO, LIMPIEZA Y PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	160.00	\$ 57.37	CINCUENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.	\$ 9,179.20
DOP-40	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, UNA IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERNIDA Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	160.00	\$ 130.34	CIENTO TREINTA PESOS 34/100 M.N.	\$ 20,854.40
TOTAL IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS						
DOP-41	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMILICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	12.80	\$ 117.18	CIENTO DIECISIETE PESOS 18/100 M.N.	\$ 1,478.47
DOP-42	DEMOLICION DE AZULEJO EXISTENTE Y PREPARACION PARA RECIBIR RECRUBRIMIENTO NUEVO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMILICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	19.00	\$ 113.61	CIENTO TRECE PESOS 61/100 M.N.	\$ 2,158.59
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO METALLIC DE 30 x 30 CM MARCA INTERCERAMIC, COLOR ALUMINIUM ESMALTADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARRIOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	35.00	\$ 416.98	CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 98/100 M.N.	\$ 14,593.60
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TARJA GRANDE CON LLAVE MEZCLADORA, INCLUYE: EQUIPO, ACARRIO, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$ 1,961.26	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 26/100 M.N.	\$ 1,961.26
DOP-45	SALIDA SANITARIA PARA TARJA CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC MCA DURALÓN O SIMILAR DE 50 MM DE DIÁMETRO, INCLUYENDO TUBO, CODOB, TEE, YEEB, REDUCCIONES, TAPON REGISTRO, DESCARGA A REGISTRO, TUBERIA DE VENTILACION DE PVC DE 50 MM, CONEXIONES DE PVC INCLUYE: RANURAS, RESANES, MATERIALES DE FIJACION Y CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DE SOBRIANTES.	SALIDA	1.00	\$ 443.78	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N.	\$ 443.78
DOP-46	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 10 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 DESNUDO, TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHASIS, COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUS, MCA BTICINO O SIMILAR, Y 1 CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SALIDA	2.00	\$ 712.15	SETECIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.	\$ 1,424.30
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 26 W 110/12V MOD. YD-215/8 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2.00	\$ 474.90	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.	\$ 947.18

FGÓŠQ @ CÉÜ





 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EIGON, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: INO LUIS MANUEL FLORES HERRERA		

CATALOGO DE CONCEPTOS							
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA		TOTAL
NIÑOS INFANTES							
DOP-48	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM., CON UN DEBARROLLO DE 10 M. CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 DESNUDO, TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHASIS, COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUL8, MCA BTICINO O SIMILAR, Y 1 CALA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SALIDA	2.00	\$ 712.15	SETECENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.	\$	1,424.30
DOP-49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	71.06	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$	3,806.15
DOP-50	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDÁLICO EN SUPERFICIES METÁLICAS APLICADO CON EQUIPO, INCLUYE, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	1.89	\$ 66.41	SESENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.	\$	123.62
TOTAL FUENTE DE SODAS AV. 8 DE JULIO							
VESTIBULOS, SANTARIO HOMBRES Y MUJERES AV. 8 DE JULIO							
DOP-51	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMILICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	33.84	\$ 117.18	CIENTO DIECISIETE PESOS 18/100 M.N.	\$	3,965.37
DOP-52	DEMOLICION DE AZULEJO EXISTENTE Y PREPARACION PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO NUEVO, INCLUYE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMILICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	82.75	\$ 113.81	CIENTO TRECE PESOS 81/100 M.N.	\$	9,401.23
DOP-53	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE CPVC DE 1/2" 2.3106 MTS. Y CONEXIONES DEC PVC COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION, CON SALIDAS DE 3/4 EN LAS PUNTAS DE CUADRO DE VALVULA, INCLUYE, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	12.00	\$ 445.59	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.	\$	5,347.08
DOP-54	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA, INCLUYE: 1.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PREUBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	12.00	\$ 507.00	QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$	6,084.00
DOP-55	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE LADRILLO DE LAMA O BLOCK DE JALCRETO CON APLANADO POR DOS LADOS, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE APILE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.50	\$ 56.83	CINCUENTA Y SEIS PESOS 83/100 M.N.	\$	369.40
DOP-56	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.50	\$ 278.77	DOSCENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.	\$	1,808.76

FGOSQ @ OEU

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REN-EST-CRE-CI-032-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:		
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. SALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.	FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de mayo de 2017 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: RÍO LLAS MANUEL FLORES HERRERA	

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA INOXIDABLE MARCA URREA, CODIGO 174, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 266.96	DOSIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.	\$ 266.96
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO AUSTRAL 05 MARCA LAMOSA INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 2,696.29	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.	\$ 2,696.29
DOP-59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO URBAN MARCA LAMOSA CON ASIENTO Y TAPA INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$ 3,245.26	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.	\$ 16,226.30
DOP-60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN, CALIBRE 18 DE 1 1/4", DE DIAM. Y 30", CON CHAPETONES, MARCA SAMLOCK, MODELO 304 O EQUIVALENTE INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	1,354.23	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.	1,354.23
DOP-61	CUBIERTA PARA RECIBIR LAVABOS, ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA F=150 KG/CM2, DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, DE 55 CM DE ANCHO Y ALTURA DE 60 CM, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3, A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE : DEJAR HUECOS PARA RECIBIR LAVABOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA, DESCIMBRA, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	4.36	\$ 619.75	SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 75/100 M.N.	\$ 2,702.11
DOP-62	ELABORACION DE MURTES A BOGA DE 80 x 55 CM, CON BLOCC 11x14x28 CM, PARA CARGA DE CUBIERTA, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE : MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 501.94	QUINIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.	\$ 1,505.82
DOP-63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO IVER BLANCO, PARA CUBIERTA DE SOBREPONER, DISEÑO PARA MONOMANCO A PARED O PISO, CERAMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, MARCA URREA, CODIGO 52311021, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$ 1,120.83	UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 83/100 M.N.	\$ 6,724.98
DOP-64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE INDIVIDUAL TEMPORIZADA PARA LAVAMANOS MATERIAL LATON, ACABADO CROMO, MARCA URREA, CODIGO 9243, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$ 1,689.14	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.	\$ 10,134.84
DOP-65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE HERRERIA METALICA HECHA EN OBRA CON BASTIDOR DE 2" x 2", FORRADA EN AMBAS CARAS CON LAMINA CALIBRE 18, INCLUYE : MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	9.96	\$ 1,454.62	UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.	\$ 14,458.02

FGOSQ @ OEU

(Handwritten signature and scribbles)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT ERDON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL

DOP-66	<p>AREAS INFINITAS</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO METALLIC DE 30 x 30 CM MARCA INTERCERAMIC, COLOR ALUMINIUM ESMALTADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</p>	M2	27.75	\$ 418.96	CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 96/100 M.N.	\$ 11,570.64
DOP-67	<p>MURCS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM, A SOGA, ABENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	M2		\$ 278.27		\$
DOP-66	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MINI FUTURA INOX CODIGO : AE25000 MARCA JOFEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</p>	PZA	2.00	\$ 1,940.35	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 35/100 M.N.	\$ 3,880.70
DOP-69	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 x 1.10, A BASE DE BASTIDOR METALICO DE 2" x 2" Y FORRADO EN SU CARA EXTERIOR CON LAMINA CALIBRE # 18 CON PINTURA ANTICORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312-06 PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION</p>	PZA	3.00	\$ 3,971.57	TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.	\$ 11,914.71
DOP-70	<p>VERTEDERO HECHO EN OBRA, CON LLAVE PARA JARDIN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CODIGO : 19 CR, ELABORADO CON BLOCK 11 x 14 x 28 CM, ABENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.</p>	PZA	2.00	\$ 910.73	NOVECIENTOS DIEZ PESOS 73/100 M.N.	\$ 1,821.46
DOP-71	<p>SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 10 M, CON CABLE THW CAL 12 Y 14 DESNUDO, TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHASIS, COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUS, MCA. BTICINO O SIMILAR, Y 1 CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	SALIDA	3.00	\$ 712.15	SETECIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.	\$ 2,136.45
DOP-72	<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 26 W 110/12V MOD. YD-2154B INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION</p>	PZA	5.00	\$ 473.59	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.	\$ 2,367.95
DOP-73	<p>SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTO DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 10 M, CON CABLE THW CAL 12 Y 14 DESNUDO, TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHASIS, COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUS, MCA. BTICINO O SIMILAR, Y 1 CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p>	SALIDA	2.00	\$ 712.16	SETECIENTOS DOCE PESOS 19/100 M.N.	\$ 1,424.30

FGAŠQT @ œœU

J.P.

[Handwritten signature]

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.	FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA		

CATALOGO DE CONCEPTOS							
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL	
JUEGOS INFANTILES							
DOP-74	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	128.78	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 6,837.16	
DOP-75	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO EN SUPERFICIES METÁLICAS APLICADO CON EQUIPO, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	1.89	\$ 65.41	SESENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.	\$ 123.62	
DOP-76	FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE HERRERIA COLOR BLANCO DE MEDIDAS DE 1.50 X 0.50 M, INCLUYE CRISTAL CLARO DE 8 MM DE ESPESOR, FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.00	\$ 689.30	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.	\$ 2,067.90	
DOP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC PARA BAJANTE DE 4" (100 MM) DE DIÁMETRO, INCLUYE CODOOS, MATERIALES DE FIJACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	4.00	\$ 108.31	CIENTO OCHO PESOS 31/100 M.N.	\$ 433.24	
TOTAL VESTIDORES, SANITARIO HOMBRERES Y MUJERES AV. 9 DE JULIO TERRAZA - FUENTE DE SODAS SANITARIOS HOMBRERES Y MUJERES CALLE C. DIEGO MONTENEGRO							
DOP-78	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	111.49	\$ 117.18	CIENTO DIECISIETE PESOS 18/100 M.N.	\$ 13,064.40	
DOP-79	DEMOLICION DE AZULEJO EXISTENTE Y PREPARACION PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO NUEVO, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	147.29	\$ 113.81	CIENTO TRECE PESOS 81/100 M.N.	\$ 16,733.62	
DOP-80	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE LADRILLO DE LANA O BLOCK DE JALCRETO CON APLANADO POR DOS LADOS, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE APILE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.50	\$ 58.63	CINCUENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.	\$ 381.09	
DOP-81	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM. A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.50	\$ 278.27	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.	\$ 1,808.75	
DOP-82	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE CPVC DE 1/2" 2.3108 MTS., Y CONEXIONES DEC PVC COMO CODOOS, TEES, TUERCA UNION, CON SALIDAS DE 3/4 EN LAS PUNTAS DE CUADRO DE VALVULA, INCLUYE MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	15.00	\$ 445.59	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.	\$ 6,683.65	
DOP-83	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA, INCLUYE 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2" 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	15.00	\$ 507.00	QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 7,605.00	

 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-022-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT ERGON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REQ.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLACERA UNIVERSAL CON REJILLA INOXIDABLE MARCA URREA, CODIGO 174, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 286.96	DOSIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.	\$ 286.96
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO AUSTRAL OS MARCA LAMOSA INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 2.896.23	DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.	\$ 8.688.67
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO URBAN MARCA LAMOSA CON ASIEN TO Y TAPA INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	\$ 3.245.26	TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.	\$ 22.716.82
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAZA ALARGADA , CERAMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, CON FLUXOMETRO DE PALANCA DE LATON CON ACABADO CROMO, MARCA URREA, CODIGO KWCA2032, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 4.146.03	CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.	\$ 4.146.03
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN, CALIBRE 18 DE 1 1/4", DE DIAM. Y 36", CON CHAPETONES, MARCA SANILOCK, MODELO 304 O EQUIVALENTE INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1.354.23	UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.	\$ 1.354.23
DOP-89	CUBIERTA PARA RECIBIR LAVABOS, ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA F=150 KG/CM2, DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO PLALDO, DE 56 CM DE ANCHO Y ALTURA DE 80 CM, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3, A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE : DEJAR HUECOS PARA RECIBIR LAVABOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA, DESCIMBRA, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	3.70	\$ 619.76	SEISCIENTOS DIECTINUE PESOS 76/100 M.N.	\$ 2.293.08
DOP-90	ELABORACION DE MURETES A SOGA DE 80 x 50 CM, CON BLOCK 11x14x28 CM, PARA CARGA DE CUBIERTA, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$ 501.94	QUINIENTOS UN PESOS 94/100 M.N.	\$ 2.509.70
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO IVER BLANCO, PARA CUBIERTA DE SOBREPONER, DISEÑO PARA MONOMANDO A PARED O PISO, CERAMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, MARCA URREA, CODIGO 92311021, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 1.120.83	UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 83/100 M.N.	\$ 5.604.15
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE INDIVIDUAL, TEMPORIZADA PARA LAVAMANOS, MATERIAL LATON, ACABADO CROMO, MARCA URREA, CODIGO 9243, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 1.680.14	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.	\$ 8.445.70

FGOSQ @ OEU

 <p>Gobierno de Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REN-EST-GRE-CI-032-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p> <p>VANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p> <p>ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
JUEGOS INFANTILES						
DOP-93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE HERRERIA METALICA HECHA EN OBRA CON BASTIDOR DE 2" x 2", PORRADA EN AMBAS CARAS CON LAMINA CALIBRE 18, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	11.55	\$ 1,454.62	UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.	\$ 16,800.86
DOP-94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO METALICO DE 30 x 30 CM MARCA INTERCERAMIC, COLOR ALUMINUM ESMALTADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	48.00	\$ 418.98	CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 98/100 M.N.	\$ 20,014.08
DOP-95	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2		\$ 278.27		\$
DOP-96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMBIADOR DE PAÑALES, EMPOTRABLE, COLOR BLANCO, MARCA KOALA KARE, CODIGO KB100-00ST, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 25,746.35	VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.	\$ 77,238.05
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MINI FUTURA INOX CODIGO: AE25000 MARCA JOFEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 1,940.35	UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 35/100 M.N.	\$ 3,880.70
DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 x 1.10, A BASE DE BASTIDOR METALICO DE 2" x 2" Y PORRADO EN SU CARA EXTERIOR CON LAMINA CALIBRE # 18 CON PINTURA ANTICORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312-06 PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 3,971.57	TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 57/100 M.N.	\$ 11,914.71
DOP-99	VERTEDERO HECHO EN OBRA, CON LLAVE PARA JARDIN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CODIGO: 19 CR, ELABORADO CON BLOCK 11 x 14 x 28 CM, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 910.73	NOVECIENTOS DIEZ PESOS 73/100 M.N.	\$ 1,821.46
DOP-100	SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM, CON UN DESARROLLO DE 10 M, CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 DESNUDO, TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHASIS, COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUS, MCA BTICINO O SIMILAR, Y 1 CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	SALIDA	4.00	\$ 712.15	SETECIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.	\$ 2,848.60

FGOSQ @ CEU

J.P.

[Handwritten signature]

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-032-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 20 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.			

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 20 W 110/12V. MOD. YD-215/8 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	13.00	\$ 473.59	CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.	\$ 6,156.67
DOP-102	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX A BASE DE POLIDUCTO DE 13 Y 19 MM., CON UN DESARROLLO DE 10 M. CON CABLE THW CAL. 12 Y 14 DESNUDO. TOMA CORRIENTE DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO 2P+T, CON PLACA Y CHAVIS. COLOR MARFIL DE RESINA, LINEA MODUS, MCA. BTICINO O SIMILAR, Y 1 CAJA CHALUPA GALVANIZADA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	SALIDA	7.00	\$ 712.15	SETECIENTOS DOCE PESOS 15/100 M.N.	\$ 4,985.05
DOP-103	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA	M2	636.76	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 33,811.96
DOP-104	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO EN SUPERFICIES METALICAS APLICADO CON EQUIPO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M2	21.95	\$ 65.41	SESENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.	\$ 1,436.75
TOTAL TERRAZA - PUENTE DE SOCAS SANTARROS HOMBRES Y MUJERES, CALLE G. DIEGO MONTENEGRO COMPLEMENTOS						\$ 282,596.46
DOP-105	RETIRO DE MALLA CICLON EXISTENTE EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON UNA ALTURA DE 2.00MTS Y RETIRO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	ML	3,142.00	\$ 35.65	TRENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.	\$ 112,012.30
DOP-106	RETIRO DE BOTE DE BASURA EXISTENTE EN LA UNIDAD. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	PZA	20.00	\$ 71.29	SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.	\$ 1,425.80
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN EL PERIMETRO DE LAS CALLES N.L. MORONES Y ANDADOR DEL CANAL CON ABERTURA DE 63X83 MM CALIBRE 10.50 DE 1.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	215.00	\$ 363.26	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.	\$ 78,100.90
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN PERIMETRO DE LA AV. 8 DE JULIO Y DIEGO MONTENEGRO CON ABERTURA DE 63X83 MM CALIBRE 10.50 DE 1.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	224.30	\$ 363.26	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.	\$ 81,479.22
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BACK STOP, FORJADA CON ESTRUCTURA DE TUBOS GALVANIZADOS DE 3 1/2" Y 3" CON MALLA CICLON CAL 10.5, DE 57 x 57 MM. INCLUYE: EXCAVACIONES, COLADOS DE POSTE, EN SECCION DE 20x20x1.00 CON CONCRETO Fc=2000 MGC=M2, CONSIDERANDO 6 ANCLAJES, MATERIAL NECESARIO, POSTERIA, HERRAMIENTA, MANO OBRA, CONFORME A DETALLE ENTREGADO EN PLANO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	338.00	\$ 450.30	CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.	\$ 151,300.60

FGOŠQT @ OEÜ

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CL-032-17		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017		
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No. 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.					

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-110	FORJADO DE PORTON DE INGRESO CON 2 HOJAS Y CADA UNA CON SECCION DE 1.96 x 2.56 ft, A BASE DE CUADRADO VERTICAL DE 1" x 1" CAL. 14, CON SEPARACION DE 12 CM., SOLDADA EN CUADRADO DE 4" x 4" HORIZONTAL, CON MARCO A BASE DE PTR DE 4" x 4", CAL. 14, SOLDADA A COLUMNA DE SOPORTE, COLUMNA DE SOPORTE DE 2.90 MTS DE 4x 4", AHOGADA EN DADO DE CONCRETO, TODO CON EL SIGUIENTE RECUBRIMIENTO, CON CAPA DE PRIMARIO DE ZINC (ANTICORROSIVO) Y ACABADO CON UNA CAPA DE PINTURA DE POLVO ELECTROSTATICO, COLOR GRIS GRAFITO (RAL 7043) CON TEXTURA.	KG	841.29	\$ 66.54	SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.	\$ 55,979.44
DOP-111	ELABORACION DE DADO PARA RECIBIR COLUMNA DE SOPORTE, CON CONCRETO HECHO EN OBRA P _o =250 KG/CM ² , DE 30X30X30 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, PARA RECIBIR ANCLAS DE FIJACION, BASTONES DE 3/8" Ø ESQUINA, DESARROLLO DE 30 CM C/U, SOLDADOS A PLACA METALICA DE 3/4" DE 25 x 25 CM, INCLUYE EXCAVACION MANUAL, COLOCANDO EL MATERIAL A UN LADO PARA SU POSTERIOR RETIRO.	PZA	2.00	\$ 923.39	NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 39/100 M.N.	\$ 1,846.78
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA PARA CANCHAS DE FUT-BOL RAPIDO CON ABERTURA DE 63X63 MM CALIBRE 10.50 DE 2.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 46 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM, INCLUYE POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	293.00	\$ 318.67	TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 67/100 M.N.	\$ 93,341.01
DOP-113	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE EN COLOR, EN CANCHAS DE BASQUET BOL, FUTSOL RAPIDO, TENIS Y FRONTON, EN FRANJAS DE 10 CM DE ANCHO SOBRE PAVIMENTO DE CONCRETO APLICADA CON MAQUINA PINTARRAYAS, INCLUYE SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, TRAZO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1,424.95	\$ 15.31	QUINCE PESOS 31/100 M.N.	\$ 21,815.96
DOP-114	CALAFATEO DE LOSA EN CANCHAS DE BASQUET BOL EN JUNTAS DE DILATACION A BASE DE BIKAFLEX DE 3 MM DE ESPESOR Y 2.00 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	ML	1,008.65	\$ 26.48	VEINTISEIS PESOS 48/100 M.N.	\$ 26,708.05
DOP-115	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA REFORZADA EN MUROS DE CANCHA FRONTON, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE ANDAMIAJE, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	732.72	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 38,907.43
DOP-116	CALAFATEO DE LOSA EN CANCHA DE FRONTON EN JUNTAS DE DILATACION A BASE DE BIKAFLEX DE 3 MM DE ESPESOR Y 2.00 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	ML	345.30	\$ 26.48	VEINTISEIS PESOS 48/100 M.N.	\$ 9,143.54
DOP-117	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES A CUALQUIER ALTURA, AL INGRESO DE LA UNIDAD, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	200.00	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 10,620.00
DOP-118	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA A CUALQUIER ALTURA EN TODOS LOS MUROS DE LA UNIDAD DEPORTIVA, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	2,293.26	\$ 53.10	CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.	\$ 120,179.11

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

FGOSQ © 00U

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

 Gobierno de Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-633-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 28 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.				

CATALOGO DE CONCEPTOS							
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA		TOTAL
	JUEGOS INFANTILES						
DOP-119	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR CIRCULAR MGD TV-1000 MGPS CON FOFO DE 1000 WEN ADITIVOS METALICOS, CON BALASTRO DE ALTO FACTOR Y BAJAS PERDIDAS A 220 VOLTS, INCLUYE MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	72.00	\$ 6,837.57	SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.	\$	492,305.04
DOP-120	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTACION POR EL INTERIOR DEL POSTE DE 12 M, DESDE EL REGISTRO HASTA LA LUMINARIA, CON CABLE XLP UNIPOLAR CAL. 8, INCLUYE MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	18.00	\$ 466.42	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.	\$	8,395.56
DOP-121	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PUNTA DE POSTE MARCA ATP MODELO LIBRA CON FOFO DE 1000 W, CON BALASTRO DE BAJAS PERDIDAS Y POCO MASTER CITY WHITE A 220 VOLTS, INCLUYE MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	5.00	\$ 6,436.86	SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.	\$	32,179.30
DOP-122	EXCAVACION EN FORMA MANUAL EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, EN SECO, INCLUYE: AFLUJE, EXTRACCION, REMOCION, TRASPALCOS, LIMPEZA Y AFINE DE FONDO DE CEPA Y TALUDES, MANO DE OBRA.	M3	96.00	\$ 128.93	CIENTO VEINTIOCHO PESOS 93/100 M.N.	\$	12,377.28
DOP-123	RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTANDOLO CON EQUIPO LIGERO AL 95% DE SU PVSM, INCLUYE INCORPORACION DE HUMEDAD, HOMOGENIZACION, COMPACTACION, MANO DE OBRA, EQUIPO	M3	96.00	\$ 85.35	OCHENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.	\$	8,183.60

Buy

[Handwritten signature]

FGAOSQ @ OEÜ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 <p>GOBIERNO DE GUADALAJARA</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-632-17</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA No 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO: 7 de mayo de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA</p>	
<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT EXCON, S.A. DE C.V.</p>				

CATALOGO DE CONCEPTOS						
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
JUEGOS INFANTILES						
DOP-124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PAO) DE 50 MM DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	200.00	\$ 54.12	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.	\$ 10,824.00
DOP-125	BOTE DE BASURA MOD. ACERO COLOR ALUMINIO MCA. ACTIVE ZONE O SIMILAR EN LAM. CAL. 14 PUNZONADO CON TUBO ROLADO DE 1 1/2" DIAM EN CED. 30 RECIBIDO CON CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA DE F=150 KG/CM2 DE SECCION DE 10 X 10 X 10 CM. DE PROFUNDIDAD INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	20.00	\$ 6,634.24	SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.	\$ 132,684.80
DOP-126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO EN ACERO PARA CANASTA DE BASQUETBOL, INCLUYE: ARO, MALLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 14,869.28	CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.	\$ 59,557.12
DOP-127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR CIRCULAR MOD. TV-400 CON FOD. DE 400 W EN ADITIVOS METALICOS, CON BALASTRO DE ALTO FACTOR Y BAJAS PERDIDAS A 220 VOLTS, INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	12.00	\$ 5,556.67	CINCO MIL CINQUENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.	\$ 66,680.04
DOP-128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE XLP 600VOLTS AL CONFIGURACIÓN TRIPLEX 2+1 CAL. 4, INCLUYE: MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	300.00	\$ 67.71	SESENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.	\$ 20,313.00
DOP-129	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO DE 40x40x60 CM CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, PLANTILLA CON GRAVA DE 5 CM, MATERIALES, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	9.00	\$ 1,407.83	UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 83/100 M.N.	\$ 12,670.47
DOP-130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TIPO THW LS A 800V, CAL. 10, INCLUYE: MATERIALES, ACARRREOS, CORTES, DESPERDICIOS, PUNTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1,000.00	\$ 16.69	Dieciséis PESOS 69/100 M.N.	\$ 16,690.00
DOP-131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 12, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, PUNTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1,000.00	\$ 9.98	NUEVE PESOS 98/100 M.N.	\$ 9,980.00
TOTAL COMPLEMENTOS						\$ 1,685,711.57

RESUMEN POR PARTIDAS SIN I.V.A.	
TOTAL JUEGOS INFANTILES	
TOTAL ZONA DE PICNIC	\$ 403,624.88
TOTAL ANCLAJES DE CONCRETO	\$ 365,491.31
TOTAL IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS	\$ 190,209.38
TOTAL FUENTE DE BODAS AV. 8 DE JULIO	\$ 30,033.60
TOTAL VESTIDORES, SANITARIO HOMBRES Y MUJERES AV. 8 DE JULIO	\$ 28,278.25
TOTAL TERRAZA - FUENTE DE BODAS SANITARIOS HOMBRES Y MUJERES CALLE C DIEGO MONTENEGRO	\$ 128,193.52
TOTAL COMPLEMENTOS	\$ 282,596.48
	\$ 1,685,711.57

FGOSC @ ODU

IMPORTE \$3,114,141.72
16% I.V.A. \$498,262.68

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-632-17		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO. 26 14 DE FEBRERO, FRENTE 1, EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 4 de agosto de 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de marzo de 2017			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VANT ERGON, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING LUIS MANUEL FLORES HERRERA			

CATALOGO DE CONCEPTOS							
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL	
	JUEGOS INFANTILES						
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		Tres Millones Seiscientos Doce Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 40/100 M.N.				GRAN TOTAL	\$3,612,404.40



